



RESOLUCION EXENTA N° 2.485

MAT.: Autoriza Celebración del Aniversario Institucional y conmemoración del día del Funcionario del Ministerio del Interior.

TEMUCO, 10 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. Las Necesidades del Servicio, Gobernación Provincial de Cautín.
2. El Oficio N° 16.333, de fecha 24.07.2017, sobre las actividades del "Día del Funcionario del Servicio Gobierno Interior".
3. Ley N° 20.981, del Ministerio de Hacienda, publicada en Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2017.
4. La Resol. N° 363, de fecha 08.02.2017, de Gobernación Provincial de Cautín, que aprueba el Presupuesto Año 2017.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Lo dispuesto en el artículo N° 53, letra "c" del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley 19.886, que señala que podrán efectuarse compras fuera del Sistema de Información de Compras Públicas, las contrataciones que se Financien con Gastos de Representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.
7. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
8. Decreto N° 1894, de fecha 19.12.2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Gobernador en la Provincia de Cautín a Don Ricardo Chancerel Gonzalez.
9. La Resolución N° 1.600, de fecha 30.10.2008, de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial el 06.11.2008 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. **Oficio N° 16.333 del 24.07.2017**, De División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Informa y Autoriza la Celebración del Aniversario Institucional y Conmemoración del Día del funcionario del Ministerio del Interior año 2017.
2. Que el Oficio mencionado en el Considerando N° 1 dispone y autoriza para ésta celebración un monto de \$ 16.500 (Dieciséis mil quinientos pesos), por funcionario.
3. Que, la celebración propiamente tal, no afectará el buen servicio y labores propias de la Institución.
4. Que, las actividades son aprobadas mediante la presente Resolución Exenta, correspondiendo a una coctel y cena para 27 personas y actividades recreativas, que se desarrollarán en Avenida Alemania N° 0385, Restaurante Cuatro Puntos Buenos, desde las 19:00 horas, del día **Viernes 11 de Agosto de 2017.**



5. La cotización enviada por el Proveedor: **LUIS ELCHIVER BURGOS RUT: 6.123.573-6**, por \$ 16.500 Por persona total de \$ 445.500 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos) Impuesto Incluido.

6. Lo dispuesto en el artículo N° 53, letra "c" del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley 19.886, que señala que podrán efectuarse compras fuera del Sistema de Información de Compras Públicas, las contrataciones que se Financien con Gastos de Representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

RESUELVO:

1. **Autorícese**, a realizar las actividades de Celebración del Aniversario Institucional y conmemoración del "Día del Funcionario del Ministerio del Interior", el día 11 de Agosto de 2017, a contar de las 19:00 Horas, en el Restaurante Cuatro Puntos Buenos, Proveedor: **LUIS ELCHIVER BURGOS RUT 6.123.573-6**, por un monto total de \$ 445.500 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos) impuesto incluido.

2. **Impútese**, el gasto que irroge la aplicación de la presente Resolución, al Presupuesto Corriente de la Gobernación Provincial de Cautín, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" año 2017.



RICARDO CHANCEREL GONZALEZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAUTIN

RCHG/PVCH/LLI/jgc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas (1) ✓
- Unidad Jurídica (1)
- Oficina de Partes (1)
- I.D. 15514685